PROTOCOLO DE CONEXIÓN Y DESARROLLO DEL SORTEO DE INTERESADOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES PARA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE COMPLEJO MUNICIPAL IPC UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE, informa a quienes presentaron manifestación de interés en debida forma y dentro del plazo establecido, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, identificado en la plataforma Secop II **SAMC-004-2026** que, se realizará sorteo para seleccionar un máximo de diez (10) interesados con quienes se continuará el proceso de contratación, conforme a las condiciones previstas tanto en el pliego de condiciones como en la adenda No.01.

Con el propósito de facilitar la asistencia y garantizar el desarrollo ordenado, público y verificable de la sesión, se establecen las siguientes reglas:

Fecha, hora y enlace de conexión

El sorteo se realizará de manera virtual a través de Google Meet, de acuerdo con la siguiente información:

- **Fecha:** 29 de octubre de 2026.
- **Hora:** 10:00 a. m., hora legal colombiana.
- **Enlace de acceso:** https://meet.google.com/gnh-senw-vni

Se recomienda ingresar al enlace con al menos quince (15) minutos de anticipación para verificar el funcionamiento del equipo, el audio y la conexión.

Condiciones técnicas y responsabilidad de los interesados

Cada interesado será responsable de contar con un equipo compatible con Google Meet, acceso a internet estable y los recursos técnicos necesarios para ingresar y permanecer conectado durante la sesión. Asimismo, deberá verificar previamente que puede acceder al enlace suministrado y utilizar las funciones básicas de la plataforma.

Las dificultades particulares de conexión, las fallas en los equipos o las interrupciones del servicio de internet de un interesado no darán lugar, por sí solas, a suspender o repetir el sorteo. Sin embargo, si se presenta una falla general de la plataforma o una dificultad técnica atribuible al Instituto que impida desarrollar o verificar el procedimiento, la sesión se suspenderá y se informará a través de mensaje público a través la plataforma SECOP II, la forma en que se reanudará.

Identificación y participación en la sesión

Al ingresar, los asistentes deberán identificarse con su nombre y el nombre o razón social del interesado al que representan. Cuando corresponda a un consorcio o unión temporal, deberán indicar su denominación.

Para facilitar el desarrollo de la reunión, los micrófonos deberán permanecer apagados mientras no se haya concedido el uso de la palabra. Las intervenciones podrán solicitarse mediante la opción "levantar la mano" o a través del chat y deberán referirse al objeto de la sesión.

La asistencia virtual permite observar el procedimiento y el desarrollo del sorteo, pero no reemplaza la manifestación de interés ni subsana su presentación extemporánea o en condiciones distintas de las exigidas en el proceso.

Instalación y verificación de los interesados

A la hora señalada, el servidor o funcionario designado por el Ordenador del Gasto dará apertura a la sesión, identificará el proceso y explicará el propósito del sorteo y las reglas para su realización.

Antes de iniciar la selección aleatoria, el funcionario delegado por el Ordenador del Gasto presentará el listado de los interesados cuyas manifestaciones de interés fueron recibidas oportunamente y verificadas conforme a las condiciones del proceso.

La falta de conexión o el retiro de un asistente no excluirá del sorteo al interesado que haya presentado válidamente su manifestación de interés. Su participación en la selección aleatoria dependerá de su inclusión en el listado verificado por el Instituto, y no de su permanencia en la reunión.

Desarrollo del sorteo

Una vez confirmado el listado definitivo, se asignará un número consecutivo a cada interesado. Antes de iniciar el sorteo, el delegado por la Ordenación del Gasto mostrará y leerá a los asistentes la relación de los números asignados y los nombres de los interesados que representan.

El sorteo se realizará mediante balotas numeradas, incorporando una por cada interesado incluido en el listado definitivo. Las balotas tendrán características físicas uniformes y se depositarán en un recipiente que impida visualizar su numeración al momento de extraerlas. Antes de introducirlas, se verificará y mostrará ante la cámara que su numeración corresponde al listado y que no existen balotas duplicadas ni faltantes.

A continuación, se mezclarán las balotas y se extraerán, una a una y sin devolución al recipiente, hasta completar diez (10) interesados seleccionados. Cada balota extraída se mostrará ante la cámara y se anunciará en voz alta su número y el nombre del interesado al que corresponde, dejando registro del resultado.

La preparación, mezcla y extracción de las balotas se transmitirán de manera continua a través de Google Meet, manteniendo el recipiente y las actuaciones a la vista de los asistentes, para permitir la observación y verificación del procedimiento.

Si el número de manifestaciones de interés presentadas en debida forma y dentro del plazo establecido es igual o inferior a diez (10), no habrá lugar al sorteo y se continuará el proceso con todos los interesados incluidos en el listado definitivo, dejando la respectiva constancia en el SECOP II.

Conclusión

Finalizada la selección, el funcionario delegado por la ordenación del gasto anunciará los nombres de los interesados seleccionados quienes podrán continuar en el proceso y presentar oferta, de acuerdo con las condiciones y los plazos del pliego de condiciones y del cronograma vigente. La selección en el sorteo no constituye habilitación de la oferta ni adjudicación del contrato.

El funcionario delegado y sus colaboradores elaboraran acta en la que dejaran constancia de la fecha y hora de la sesión, el listado de interesados incluidos en el sorteo, el mecanismo utilizado, los resultados, y las situaciones técnicas relevantes que se hayan presentado.

El acta y los soportes correspondientes se publicarán en el SECOP II para conocimiento de todos los interesados. Las comunicaciones oficiales y cualquier modificación de las condiciones de la sesión se darán a conocer a través de dicha plataforma.

Proyectó: María Alejandra Contreras Patiño – Profesional Universitario Secretaria General
Luz Yinneth Velásquez Sánchez /Abogada Contratista Secretaria General
Bercinieres Ramírez Cubilos /Abogado Contratista Secretaria General
Revisó y aprobó: Aura Natalia Ramírez Rozo – Secretaria General